

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PROTECCION CIVIL DE LA COMARCA ALTO GALLEGO

El Plan actual se actualizará conforme a la normativa dispuesta en el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR), en especial en lo indicado en el apartado 2.1 Planes territoriales de Aragón.

La actualización del Plan de Protección Civil, consistirá en 7 documentos:

- 1º Plan de Protección Civil
- 2º Anexo I: Directorio de Comunicaciones
- 3º Anexo II: Catálogo de medios y recursos
- 4º Anexo III: Procedimientos para la gestión de emergencias.
- 5º Anexo IV: Planes de Autoprotección.
- 6º Anexo V: Planes de Actuación Municipal
- 7º Anexo VI: Cartografía

Se adjunta índice orientativo de los documentos que se presentarán.

La empresa adjudicataria utilizará la información que sea útil, del actual Plan de Protección Civil de la Comarca Alto Gállego.

La cartografía se realizará basándose en las capas oficiales puestas a disposición por la DGA.

Para la introducción de los datos necesarios en la cartografía y en el catálogo de medios y recursos, la adjudicataria se pondrá en contacto con los diferentes Ayuntamientos de la Comarca, solicitando la información relevante de cada uno de los núcleos de dicho municipio, incluyendo planos.

Se revisará y actualizará el análisis de riesgos de cada una de las poblaciones de la Comarca.

Se actualizará el directorio telefónico en caso de emergencia, para cada municipio.

Toda la documentación se suministrará a la Comarca en soporte papel y soporte digital.

La cartografía digital generada con todas las capas vectoriales significativas será en formato editable, tanto en formato vectorial y/o raster.

Todo ese soporte informático podrá usado tanto en sistema operativo Windows y android.